

Por razones de derechos humanos anulan testigo en juicio contra Jardúa

Las "curiosidades" continúan en el juicio que desde el pasado miércoles se inició en contra de la alcaldesa de San Fabián, Lorena Jardúa, y tres colaboradores, en el Tribunal Oral en lo Penal.

Esto porque a las declaraciones que apuntan a complots políticos, despechos amorosos y ciertas inconsistencias graves por parte de algunos testigos que han declarado en el marco de la acusación por acarreo electoral en las últimas elecciones municipales de 2012, en San Fabián, ahora se sumó la obligación del tribunal de anular la

participación de una testigo del caso dos, es decir el que apunta a vecinos de la comuna de San Miguel de Verquicó, argumentando razones de derechos humanos.

Se trata de la vecina de ese sector de la comuna de San Carlos, Ana Fuentes Venegas, quien es analfabeta y según admite, padece de ciertas complicaciones psicológicas, por lo que se acogió a su derecho de guardar silencio en la etapa de investigación prejudicial, específicamente cuando se le trató de hacer declarar por funcionarios de la PDI y del Ministerio Público.

Sin embargo, tras ser pasada al estrado y luego de una pregunta del fiscal Álvaro Serrano, dijo que "yo no me acuerdo de nada, además todo ya lo dijo mi marido". Ante la insistencia de la fiscalía por obtener información de ella, el defensor Rodrigo Vera Lama objetó su participación y hasta el propio querellante Carlos Astorga (quien representa al senador Alejandro Navarro) en su calidad de experto en derechos humanos, admitió que la interrogada no podía continuar exponiendo. El tribunal le pidió, entonces, que se retirara de la sala.



Se espera que los alegatos de clausura en este juicio sean la próxima semana.